



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 1959
RADICADO N° 2022-00215-00

1. Se incorpora al expediente electrónico, cuaderno principal, archivo Nro. 0019 pruebas de remisión de citación para notificación personal con constancia postal de rehusado del 1 de julio de 2023 y prueba de remisión y entrega de aviso judicial del 27 de julio de 2023 al accionado GERMAN GRAJALES QUINTERO a la dirección física CARRERA 14 A Nro. 119-87 Apartamento 504 de Bogotá, informada en el libelo genitor.



Certificación de gestión del envío No.1020043988713

Enviaamos Mensajería empresa legalmente constituida, identificada con NIT.900437160, habilitada como operador postal mediante resolución de Licencia No.002498 y Registro Postal No.0160 del MINTIC - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, certifica que el presente documento es prueba del cumplimiento de los requisitos legales de la siguiente comunicación:

DETALLES DE LA COMUNICACIÓN	
Identificación del envío (número de guía)	1020043988713
Notificación judicial de acuerdo al artículo	Personal - Art. 291 CGP
Juzgado	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD ITAGUI ANTIOQUIA
Radicado	05360 31 03 001 2022 00215 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A
Demandado(s)	DIEGO MARCONI SANCHEZ CACERES GERMAN GRAJALES QUINTERO
Nombre del destinatario	GERMAN GRAJALES QUINTERO
Dirección destinatario	Carrera 14 A Nro. 119 – 87 Apartamento 504
Ciudad/municipio destino	Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Fecha de la providencia	28.09.2022 - 05.12.2022 - 08.03.2023

RESULTADO

Resultado efectivo

Resultado obtenido	El a persona que atendió se rehusó a firmar, si reside o labora en el lugar y se dejan los documentos (Entregado).
Fecha/hora del resultado obtenido	01 Jul 2023
Observaciones	Ninguna.

Enviamos Mensajería

Certificación de gestión del envío No.1020044663913

Enviamos Mensajería empresa legalmente constituida, identificada con NIT.900437106, habilitada como operador postal mediante resolución de Licencia No.002458 y Registro Postal No.0168 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, certifica que el presente documento es prueba del cumplimiento de los requisitos legales de la siguiente comunicación:

DETALLES DE LA COMUNICACIÓN

Identificación del envío (número de guía)	1020044663913
Notificación judicial de acuerdo al artículo	Aviso - Art. 292 CGP
Juzgado	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Itagüí – Antioquia
Radicado	05360310300120220021500
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado(s)	DIEGO MARCONI SANCHEZ CACERES GERMAN GRAJALES QUINTERO
Nombre del destinatario	GERMAN GRAJALES QUINTERO
Dirección destinatario	Carrera 14 A No. 119 – 87 Apartamento 504 Bogotá D.C.
Ciudad/municipio destino	Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Fecha de la providencia	28 08 2022 - 05 12 2022 - 06 03 2023

RESULTADO

Resultado efectivo

Resultado obtenido	La persona a notificar si reside o labora en esta dirección (Entregado).
Fecha/hora del resultado obtenido	27 Jul 2023
Observaciones	Ninguna.

2. En este orden de cosas, tras verificarse que la información suministrada al demandado tanto en la citación para diligencia de notificación personal como en la notificación por aviso, se tiene notificado al señor GERMAN GRAJALES QUINTERO desde el día 28 de julio de 2023 en atención a que el aviso judicial le fue entregado el 27 de julio de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 30 fijado en la página web de la Rama Judicial el 09 DE AGOSTO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b05114b8f5306ced66e028191ed0fd65f6e58aebf2bd727fdc5fb8053e6a4d2a**

Documento generado en 08/08/2023 10:21:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>